



Bases sorteo compras con premio. 5.000 € en cheques regalo

El Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, a través de Logroño Punto Comercio organizan el sorteo **“Compras con premio”** dentro de la campaña **Vuelta al cole 2014**.

Primera: la participación en el sorteo supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Segunda: pueden participar todas las personas que realicen compras por importe de 20€ o superior en los comercios adheridos a la campaña Vuelta al cole 2014, del 1 al 13 de septiembre. No pueden participar los comerciantes adheridos a la campaña “Vuelta al cole 2014”

Tercera: se llevará a cabo el sorteo de 100 cheques regalo de 50 €

Cuarta: para participar en el sorteo hay que rellenar el boleto con los datos personales (nombre, y apellidos, nº de teléfono y dirección de correo electrónico) y el nombre del comercio donde se realiza la compra y entregarlo en el mismo comercio junto a un duplicado del ticket de compra.

Quinta: El último día de entrega de boletos para participar en el sorteo es el 13 de septiembre.

Sexta: Logroño Punto Comercio recogerá los boletos cumplimentados (cada uno con el duplicado del ticket de compra) los días 15 y 16 de septiembre.

Séptima: El sorteo se realizará en las oficinas de Logroño Punto Comercio del 17 al 19 de septiembre y se comunicará a los 100 ganadores vía teléfono o correo electrónico.

Octava: El ganador deberá recoger el cheque regalo por importe de 50€ en las oficinas de Logroño Punto Comercio del 29 de septiembre al 3 de octubre. En el caso que el ganador no recoja el cheque regalo en el plazo previsto, se pasará el premio al siguiente en la lista de reserva.

El plazo para consumir el premio en cualquiera de los comercios adheridos es hasta el 13 de octubre. Si el importe de la compra superase el importe del premio, será el premiado el que deba pagar la diferencia.

Novena: Mecánica para los comercios para cobrar los cheques regalo de 50 €
Los comercios deberán presentar el cheque regalo junto al duplicado del ticket de compra en las oficinas de Punto Comercio el día 16 de octubre de 9 a 12 hs.

Décima: Los organizadores podrán actuar con amplia libertad de actuación para llevar a buen fin este concurso. Aquellos participantes que estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases serán excluidos.

Logroño Punto Comercio

Portales, 50

Teléfono: 941234592

consultas@logronopuntocomercio.com

En cumplimiento de lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recabados, serán incorporados a un fichero automatizado y podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este sorteo, proceder a la entrega de los premios e informar a sus participantes de futuras acciones. En caso de no estar interesado en aparecer en el fichero antes mencionado o recibir informaciones futuras, le rogamos nos lo indique mediante correo electrónico a consultas@logronopuntocomercio.com o bien llamando al teléfono 941234592, perteneciente a Logroño Punto Comercio. Los participantes autorizan que sus nombres, apellidos sean publicados en las páginas Web de Logroño Punto Comercio: www.logronopuntocomercio.com, en la página de Facebook y en la página Web de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja: www.camararioja.com